

LA PROVINCIA

Diario independiente

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones dirigirlas a la Administración, calle de Miñagastin, número 15 principal.
No se devuelven los originales.
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

D. JOSE B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts.	Cts.
En Salamanca, un mes.	1	25
Fuera..	1	50
Número suelto, 5 céntimos.		
dem atrasado, 10 céntimos		

Advertencia

Con el fin de procurar la conveniente regularidad administrativa en nuestra publicación, suplicamos á nuestros abonados de fuera de la capital, se sirvan eliminarlos descubiertos en que se hallen con esta administración.

¿Quién compra un lio?

En un pueblo que llaman Forfoleda—según datos que á la vista tenemos y que con mucho gusto vamos á publicar—celebrose, allá por el año de 1886 un juicio de faltas, en el cual figuraba como parte activa D. Antonio María Martín y como demandado el Sr. D. Andrés Zarzoso González.

El diligenciado que con este motivo se instruyó, tuvo por materia el hecho de atravesar cierto predio del demandante, sin permiso de éste, la parte demandada.

La sentencia de culpabilidad y condenación recaída en el litigio contra D. Andrés Zarzoso y González, no ha sido notificada, que se sepa, hasta la fecha.

Pero no es esto lo más chusco.

En el archivo del referido juzgado municipal no existen las diligencias de que hacemos mérito.

Copiaremos la documentación que detalla esta singular historia para

más abreviar y para que mejor puedan enterarse nuestros lectores.

«Sr. Juez municipal de este pueblo:

Jacinto Cabezas Santos, de edad de cincuenta y cuatro años, casado, vecino de este pueblo y oficio labrador con cédula personal de clase que exhibe y vuelve á recoger ante V. con el debido respeto expone y dice: Que en el año pasado de 1886 se celebró en este Juzgado un juicio de faltas entre partes de D. Antonio María Martín como demandante y D. Andrés Zarzoso González como demandado ambos vecinos y labradores de este mismo pueblo en el que el dicente estaba como el actor igualmente interesado aún cuando no figuraba en la demanda; y como quiera que apesar del tiempo transcurrido aún da la resolución definitiva de mencionado juicio, espero se servirá V. expedirme una copia de la sentencia que con tal motivo recayera; y en el caso que no pareciese en el archivo el expediente de su referencia como se dice que ha sucedido con otro juicio pocos días hace ordenará V. que el referido D. Antonio María Martín y el Fiscal municipal de entonces D. Sinforiano Sandoval Campo, suplente en funciones de principal, declaren ante V. de lo que sepan y les conste á cerca de la veracidad de los hechos expuestos y resultande ciertos ponerlo todo en conocimiento del señor Fiscal de la Sala de Audiencia de lo criminal de Salamanca, como por via de denuncia á instancia del compareciente para los efectos á que haya lugar por ser de justicia que pido.

Dios guarde á V. muchos años. Forfoleda de de 1890.

Entre líneas=expedirme=vale.

Providencia.—Pase esta instancia por incompatibilidad del Juez propietario al suplente para su cumplimiento y tramitación haciéndoselo saber para su aceptación. Lo manda y firma el Sr. D. Antonio María Martín

Juez municipal en Forfoleda á de Junio de mil ochocientos noventa.

Notificación.—En el mismo día yo el Secretario accidental del Juzgado notifiqué la providencia anterior del Juez municipal suplente del mismo en forma legal quedó enterado y lo firma de que que certificó el Juez municipal suplente.

Providencia.—Vista la instancia que precede expidase la copia de la sentencia que recayera en el juicio entablado entre partes de D. Antonio María Martín como demandante y don Andrés Zarzoso González demandado, que solicita Jacinto Cabezas Santos, y de no ser habido el expediente remítanse estas diligencias al señor Fiscal de la Sala de la Audiencia de lo criminal de Salamanca á instancia del solicitante para los efectos á que haya lugar. Lo manda y firma D. José Santos Juez municipal suplente en Forfoleda á de Junio de mil ochocientos noventa.

En el lugar de Forfoleda á veintisiete de Mayo de mil ochocientos noventa, ante D. José Santos Villanueva Juez municipal suplente del mismo y testigos que abajo firman comparecen D. Sinforiano Sandoval Campo de edad de cuarenta y siete años, casado, de oficio labrador, vecino y domiciliado en este pueblo, con cédula personal que exhibió y volvió á recoger, el cual bajo juramento que prestó en legal forma, prometió decir verdad en lo que supiese y le fuese preguntado, y habiendo sido, si siendo fiscal suplente de este juzgado en los años de mil ochocientos ochenta y cinco y ochenta y seis, recuerda que en este último se celebrase un juicio de faltas entre partes de Antonio María Martín como demandante y Andrés Zarzoso como demandado, ambos vecinos y labradores de este pueblo, y en caso afirmativo, si después de haber oído las partes acusó alguna multa al

demandado, creyéndole culpable y si el juez confirmó la petición y dijo: Que en efecto recuerda que en el año de mil ochocientos ochenta y seis se celebró un juicio verbal de faltas entre partes de Antonio María Martín y Andrés Zarzoso ambos de esta vecindad, con motivo de haberle este atravesado un prado de aquel destruyendo el pasto: Que habiendo intervenido en el mismo siendo fiscal suplente en funciones del propietario, acusó al demandado Andrés Zarzoso, hallándole culpable en veinticinco pesetas de multa, que el Juez confirmó en la sentencia que dictó con tal motivo, habiendo recibido de mano del Secretario del juzgado una peseta por mis derechos. Que es cuanto sabe y puede decir con verdad en descargo del juramento que tiene prestado, en cuyo contenido de esta su declaración, se afirmó y ratificó leida que le fué, á cuyo derecho de hacerlo por sí terminó, siendo testigos Antonio Dominguez y Victoriano Prieto ambos de esta vecindad en prueba de todo lo firman unos y otros después del Sr. Juez de que yo el Secretario accidental certifico.—José Santos.—Antonio Dominguez.—Sinforiano Sandoval.—Victoriano Prieto.—Gerónimo Panque, Secretario accidental »

Los autos que preceden fueron—según nos dicen—remitidos hace más de un año al digno Sr. Fiscal de Salamanca para que, como abogado de la ley, promoviese de oficio la instrucción sumarial correspondiente, á fin de que los tribunales de justicia depurasen los hechos punibles que á través de los datos precedentes se vislumbran.

De ser cierto, como por desgracia parece serlo, todo lo que se contiene en lo por nosotros transcrito; hay motivo fundado para presumir la existencia de dos delitos diferentes, muy especificados en los artículos 368 y 375 del Código Penal.

Y sí, lo que de modo alguno es

creible, se dió conocimiento en forma por el denunciante al Ministerio Público de esta Audiencia, para la consiguiente persecución de aquellos delitos y aún no se ha promovido la práctica de diligencia alguna en tal sentido, casi estamos tentados de juzgar que por alguien se ha incurrido en la responsabilidad definida en el artículo 370 del citado cuerpo legal.

Por de pronto, la historia que precede representa un verdadero lío.

Sin perjuicio de ampliarla con cuantos pormenores obtengamos acerca de ella, ponemos hoy término á tan sabroso relato.

La cosa tiene mucha miga.

POLITIQUEOS.

De *La Región*:

«En la tarde del pasado viernes tuve el honor de recibir en su casa la visita de I. el señor Obispo de la diócesis, el director de *El Criterio* M. I. Doctor Sánchez Mata.

Según nuestras noticias, el Reverendo Prelado fué á felicitar al nuevo periodista.»

¡Qué honor, Dios mío!

De seguro que el novel escritor diría, parodiando al paralítico de que nos hablan los sagrados libros: «yo no soy digno ni merecedor de que vuestra excelencia entre en mi pobre morada...»

De *El Momento*:

«Dícese que en la presente semana llegarán á esta ciudad varios frailes agustinos, los cuales piensan establecer (*¿alguna corporación católica?*) un centro docente en la casa que fué de los señores marqueses de Castellanos, situada á orillas del Tórnes, frente á la puerta de San Pablo.»

¡Laudable idea!

Sobre todo, por el sitio elegido para la docencia.

En el buen tiempo, convidan y convocan sobre manera las ceremonias del establecimiento para *hacer novillos*.

¡Tras que los escolares precisan muchos alientos para juzgarlas de puños á las cántaras...»

Pero... de todos modos, no podemos menos de convenir en la necesidad, que hace tiempo se viene sintiendo en esta capital, de tener un centro docente á las orillas del Tórnes.

Únicamente así reivindicaremos el histórico prestigio y el nombre de *Reina Oñiza* para Salamanca otra vez.

Porque ahora, no es *oñiza*.

¡Sinó *mi y c'í ca!*

Con esto y con un certamen y algunos buenos jurados para el certamen y un café católico y buenas camareras católicas...

No hay más que pedir.

Nuestro querido colega *La Región* solamente publicó ayer una hoja.

El motivo de ello fué....

Ella lo dice.

«La Censura eclesiástica no estimó publicable el capítulo de la «Historia General de España» del *católico y erudito don Antonio del Villar que tenemos compuesto.*

Dicho capítulo se refiere á la conducta seguida por Fray Juan de Orza, embajador de Othon I. de Alemania cerca de Abderrahman de Córdoba, con los mozárabes cordobeses.»

Procuraremos enterarnos de la conducta seguida por el dicho Fray Juan de Orza, embajador del dicho Othon I. de Alemania, junto al dicho Abderrahman de Córdoba con los mozárabes cordobeses:

Entre tanto....

Por Dios te *pio, Región* que no mientes á Fray Juan ni al emperador Othon ni al califa Abderrahman, pues te dan un rescorrón que te sabe á mazapán, si se empeña, oh papelin el censor Paco Jarrin.

No tomes á vituperio las rimas que yo compongo.

Júrote por San *Criterio archipámpano* del Congo, que tu censor es muy serio y hace contigo un mondongo más grande que el mundo entero; si con tu aviesa intención sigues hablando de *Othon*.

Gaceta Oficial

La de hoy contiene, entre otras, las disposiciones siguientes:

Gobernación.—Real decreto autorizando al ministro de la Gobernación para contratar por gestión directa la conducción del correo entre Cádiz y Las Palmas de Gran Canaria.

—Real orden referente á envío de cartas expresivas de tarzados de carreteras.

—Otras concediendo quince días de plazo á las compañías de ferrocarriles para que se pongan de acuerdo en lo referente á otros itinerarios.

Ultramar.—Real decreto concediendo el título de muy benéfico y la cruz de primera clase de la orden civil de beneficencia, á los cuerpos de orden público, de bomberos del comercio y de bomberos municipales de la Habana.

VARIEDADES.

El Cementerio

(Escrito en portugués por Antonio J. Carvalho Junior)

Campo de la muerte, en ti reposan los más caros afectos que se transforman en fantásticas visiones.

En tu silencio se sumergen y confunden aquellos que no encontraban límites á su grandeza.

Alejandro y Napoleón, que asombraron la tierra con el valor de su brazo, apenas podrán conquistarte la mezquina porción de tierra que reservas para el recién nacido, para el mendigo ó para el hombre esclavo.

Crisol depurador de todas las hermosuras, las reduces todas por imperturbable proceso progresivo en tétrica igualdad.

Depositario de secretos impenetrables, jamás saldrá una revelación de tu seno.

En ti todo acaba; la riqueza, la vanidad, el orgullo, la pobreza, la modestia y la humildad, todo en tu seno cabe sin contrariarse ni destruirse mutuamente.

Puedo llegar junto á ti á profesar la igualdad que sin excepciones guardas; al rico señor quiere distinguirse en soberbio mausoleo; pero la rigidez niveladora de tu destino, lo mismo reduce á polvo los despojos que residen en suntuoso sarcófago, que los que se depositan pobremente en la fosa común, en esa horrible garganta que da notas de desprecio á aquellos que la creen despreciosa.

A todos acoges con igual bondad, á todos recibes, y á todos dispensas las mismas manifestaciones de simpatía....

¡El Cementerio! ¡la justicia más auténtica! la más verdadera demostración de los merecimientos de la carne.

Crónica local y provincial

Esta mañana fué arrollado por el tren que llegó á las cuatro de la madrugada, entre las estaciones de Padroso y Gomcello un panadero, así como la caballería en que conducía su mercancía habiendo quedado tan completamente destrozado, que hasta la fecha se ha hecho imposible su identificación.

Tenemos los más honrosos pormenores á cerca del nuevo juez instructor de Ledesma Sr. D. Toribio Perez y Alvarez Cuevas.

Dicho magistrado es de muy relevantes cualidades bajo todos conceptos es peritísimo en la ciencia del *derecho*, de costumbres severamente morales, y de una rectitud judicial no muy comunes por desgracia.

En el orden privado y particular, se nos dice que es amable y cortésano hasta la más exquisita delicadeza.

Felicitemos al distrito por su buena suerte y también al nuevo juez por los muchos merecimientos que en su conducta.

De un colega local:

«Relacionándolo con la estancia actualmenté en Salamanca, de varios empleados, contratistas y destajistas del ferrocarril transversal, dícese que dentro de poco se dará gran impulso á las obras para la construcción de dicha línea, en el trayecto comprendido desde esta capital á Plasencia, cuyo trozo ha de quedar terminado en el preciso término de ocho meses para ponerlo inmediatamente en explotación.»

Esta tarde á las tres promovió un fuerte escándalo en la plazuela de la Libertad, un hijo que maltrató á su padre, infiriéndole algunas heridas de poca gravedad.

Academia politécnica.—En este centro, inaugurado el 15 de Marzo próximo pasado, se obtiene:

1.º La preparación para carreras especiales, principalmente las de aduanas, topógrafos, oficiales de telégrafos, ayudantes de obras públicas, Banco de España y comercio en toda su extensión y aplicaciones

2.º De todas las asignaturas del bachillerato; advirtiendo á los que no tengan hoy ninguna asignatura aprobada de esta enseñanza, pueden obtener el título de Bachiller en un plazo breve, de ocho á doce meses, según la capacidad y aplicación del alumno.

3.º Extensiva á las asignaturas que comprenden cada una de las facultades que se cursan en esta Universidad ajustándose en lo posible á los programas oficiales y explicación del catedrático de la asignatura.

HONORARIOS

	Pesetas.
Por las asignaturas de un grupo en cualquiera de las carreras especiales,	
Un mes.	25
Por las de dos ó más id.	40
Independiente en la carrera de comercio, por las asignaturas Aritmética Mercantil, Teneduría de libros por partida doble y Código Comercial.	15
Por una asignatura de la segunda enseñanza.	10
Por dos id.	15
Por las de un grupo.	20
Por la preparación del grado hasta la obtención del título.	300
Por una de facultad.	25
Por dos idem.	40
Por tres id.	60

Se admiten alumnos á precios convencionales.

OBSERVACIONES.-Continúa abierta al público la matrícula para este Establecimiento en el colegio «Ateneo Salmantino», donde el Director de la Academia, D. RAFAEL GONZALE RUANO, dará toda clase de detalles.

Interesa á nuestros lectores el anuncio de la SOCIEDAD GENERAL DE PRESTAMOS inserto en la cuarta plana.

Esta tarde á las siete y media, celebrará sesión subsidiaria el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Uno de los asuntos á tratar, será el recurso de alzada contra la resolución del Sr. Gobernador civil, revocando el acuerdo que se relaciona con la defunción del catedrático Sr. Arés.

Mercados

Ciudad-Rodrigo 7 de Abril de 1891.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Con gran concurrencia se ha celebrado el segundo mercado de ganados, habiéndose verificado bastantes transacciones, vendiéndose la arroba de 50 á 65 reales.

El mercado de cerdos, ha sido bueno y se han vendido algunos aunque á bajos precios.

Los granos continúan á los mismos precios que indicaba á usted en mi anterior con tendencia á la baja.

Los campos hermosos reinando el temporal apropiado para ellos.

El Corresponsal.

ESPECTÁCULOS

Teatro del Liceo

Esta noche se pondrá en escena la preciosa zarzuela en tres actos que lleva por título **Los diamantes de la corona.**

ANUNCIOS

Denticina infalible

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertementaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica y plaza de la Villa, 4 por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

El Rápido

• Probad y os convencereis
CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

Unico antiodontálgico que calma los dolores instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco **UNA PESETA.**—Bajada de San Julián, 29, Barbería de Funcia.

A las corporaciones

Y PARTICULARES

Copia con prontitud buena letra y ortografía cuantos documentos se dignen encomendarle.

D. Emilio P. Merino, calle de Libreros, núm. 70, bajo.

Honorarios módicos y convencionales.

CASA DE HUESPEDES

Se admiten á precios convencionales, en casa de A. Silva Fernández.

Calle de Miñagustín, número 15.

AVISO

Para la representación y venta de valores á lotes, se necesitan agentes activos con buenas referencias. Sueldo fijo y participación. Para más detalles, dirigirse al Director de la SOCIEDAD GENERAL DE CRÉDITO, Ronda Universidad, 3, principal, Barcelona

Se hacen toda clase de prendas de vestir con gusto, elegancia y economía en la plaza de La Libertad, núm. 13.

SE VENDE un coche LANDÓ, en buen uso, de tres luces y barato, por cesación de industria.

Puede verse en la calle de Muro, número 2, Valladolid.

Se halla para usarlo al corriente de todo cuanto un vehículo de su clase necesita.

«La electricista salmantina»

THE WATCH-LAMP

Con este aparato se puede instalar la luz eléctrica en todas las habitaciones de una casa, pagando solo la instalación y el importe del alumbrado de las lámparas que luzcan al mismo tiempo. Es decir, que abonándose por una sola lámpara, esta puede lucir indistintamente en cinco, seis ó más habitaciones según convenga al abonado. Si el abono se hace por dos ó más lámparas, lucirán á un tiempo dos ó más aunque sea una en cada habitación ó todas en cada uno de los aposentos.

Condiciones de instalación, las mismas que anteriormente.

Se venden al contado ó á plazos, según convenga, varias mesas de billar de diferentes medidas; entre ellas algunas de carambolas y otras de todo juego; todas en buen estado y perfectamente surtidas.

Informarán en la imprenta de este periódico.

Se vende una casa, sita en la Calle del Palomo. En la Calle de Zamora numero 71 informarán.

AL PÚBLICO SALMANTINO

En Chamberí-Tejares, establecimiento de Labarga y Salazar, previa muestra, se venden y sirven á domicilio vinos comunes superiores de Arganda y Hervás y tintos y blancos de la Nava del Rey á precios módicos garantizando su pureza y bondad.

Igualmente se venden embutidos superiores; y jabones de las más acreditadas fábricas de España, como todo lo concerniente á ultramarinos.

Carretera de Chamberí, primera casa de la derecha, hay dos banderas, hace rincón.

Veanse muestras y precios en Salamanca, calle de la Rúa La Equitativa; donde se admite encargos.

SE VENDE papel para envolver; en la imprenta de este periódico darán razón.

SALAMANCA
IMPRESA DE J. MARTINEZ VEIRA
1891.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PEDIR EN TODO EL MUNDO **Las Aguas de Carabaña**

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antierpéticas y antiescrofulosas

UNICAS EN EL CONSUMO.—Venta Farmacias y Droguerías

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL D.^R MORALES. 24 AÑOS DE EXITOS!!

PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS DEL
Dr. MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad
del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc.,
á media y una peseta caja.

Café nervino medicinal maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

Impotencia debilidad espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres pildoras tónico-genitales del Dr. Morales á 7'50 pesetas caja.
Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

SOCIEDAD GENERAL DE PRÉSTAMOS

CASA ESTABLECIDA EN MADRID EN 1886

Colocación de capitales con grandes beneficios

Esta Casa presta en grandes y pequeñas partidas sobre fincas, solares, inmobiliarios, sueldos, alhajas, papeletas del Monte de Piedad y toda garantía que convenga.

INTERESA A TODO EL MUNDO ESTE ANUNCIO

Esta Sociedad admite cantidades en depósito y cuenta corriente desde 500 pesetas en adelante, y abona por las mismas los intereses que van á continuación.

En cuenta corriente á la vista..... el 3 por 100 anual.
Idem depósito, á plazo de medio año. el 8 por 100 id.
Idem id. id. de un año..... el 10 por 100 id.
Idem id. id. de dos años... el 12 por 100 id.
Idem id. id. de tres años.. el 15 por 100 id.

Para las cuentas corrientes damos libros talonarios como en el Banco de España

Abonamos los intereses por meses ó trimestres: á voluntad del interesado. A los de provincias remitimos sus intereses en letras de fácil cobro, siendo el quebrantó del giro de cuenta de la Sociedad.

Para hacer sus imposiciones los de fuera de Madrid, basta con que giren contra el Banco de España ú otra casa de Banca, y á nuestra orden, remitiendo la Sociedad á vuelta de correo los documentos correspondientes.

Admitimos también cantidades á renta vitalicia á interés convencional.

GARANTIAS: Capital siete veces mayor que las imposiciones existentes, y éstas van en aumento por el interés crecido que dejan los préstamos que hace esta Sociedad, tanto con su capital como con el de las imposiciones.

Para más detalles, pídanse Catálogos al Director

ESPOZ Y MINA, 6, DUPLICADO, PRINCIPAL.—TELÉFONO 812.—MADRID

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonalidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

PIERO BLANCO

RELOJERO

45, Plaza Mayor, 45

SALAMANCA

En esta acreditada relojería se encuentran con profusión todo lo concerniente á su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.

Se hacen toda clase de composuras por difíciles que sean, respondiendo del buen éxito de las mismas.

Pongo en conocimiento de todos los Ayuntamientos, especialmente, que siempre he venido dedicándome á la instalación de relojes de torre, casas de campo, fábricas y talleres, contando con casas extranjeras para dicho fin.